

deposese en estas Salas Capitulares los Señores
D.^o Alonso Alado Lopez, D.^o Alonso Solana
D.^o Paredal Mañ. Ceron, D.^o Salvador
Mañ. Serrano, D.^o Miguel de Cañu
de la Claya, Mercho Oabero no con-
quaxido que dize el ministro abexatido
de la Huerba, el presente D.^o fiscal de las
Juan Solana Alvarez, Juanquin Rubio
de Martin Salas tampoco no concurrio
por allarse ausente del pueblo, y si los
demas que an con quaxido a ellas en fuer-
za de la citacion echo por J.^o de la
Ministro de esta Audiencia para efe-
cto de verior la posesion de sus empleos
que se celebran adan por los Señores D.^o
Sebastian de Munuera y D.^o Domingo de
Alcalde ordinario D.^o Juan Sanchez
D.^o Juan Probenzio, D.^o Mercho Lopez y
D.^o Barthe Perez Coridores, y por el D.^o
Domingo de Alcalde ordinario se les
verbis juam. q. hizieron en forma
de dno. y ofrezieron cumplir bien fecho
y legalme con sus respectivos em-
pleos, y en señal de posesion de los dno.
mimo dia adho por D.^o Alonso Alado una
Carta de fe publica, q. los demas Señores
latomaron en sus respectivos asien-
tos para que conste lo ponga por

